${Sigobius}

${Ciudad}, ${FechaHoy}

${TableStart:Campos}

Doctor(a)

**${DespachoJuez}**

**${Despacho}**

**${DespachoDireccion}**

**${DespachoCorreo}**

**Asunto:** Solicitud de Certificación de Salarios por sanción disciplinaria impuesta a ${TableStart:Sancionados}${Sancionado} identificado(a) con ${TipoDocumento} n°. ${Documento}${TableEnd:Sancionados}.

Cordial saludo doctor(a) **${DespachoJuez}**.[Edita registre únicamente los apellidos]

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial, o La Comisión Seccional de Disciplina Judicial remitió la providencia proferida dentro del proceso radicado con el n°.${CUI}, para el cobro de la multa impuesta al ( a la) doctor(a) ${TableStart:Sancionados} ${Sancionado}, en su condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Lorica, título ejecutivo que se radicó por SIGOBius con el código ${Remisorio}.

En la parte resolutiva de la providencia constitutiva del título ejecutivo remitido para cobro, al respecto, se determinó:

*Primero (…) C. IMPONER Como sanción definitiva la suspensión en el ejercicio del cargo por el termino de cinco (5) meses.*

Por lo anterior, comedidamente le solicito, informar a esta División, si le fue aplicada la sanción de **suspensión del cargo a la disciplinada**; en caso de no haberse suspendido del ejercicio del cargo, es necesario que le den a conocer **al nominador,** la providencia sancionatoria que con este oficio se remite**, para que sea acatada**, conforme al numeral 7º del artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

De no haberse suspendido a la sancionada del ejercicio del cargo, ni encontrarse vinculada en el mismo cargo, le agradezco remitir dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación, la certificación en la que conste, el salario devengado por la servidora judicial sancionada para la fecha de los hechos, es decir, para el año 2017, junto con los documentos enviados y devueltos por esta oficina, para que se aporte completo el título ejecutivo complejo a la División de Cobro Coactivo.

En caso contrario, le agradezco remitir dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el ente disciplinario, la certificación en la que conste el salario devengado por el servidor sancionado para la fecha de los hechos, es decir, año 2014; junto con los documentos enviados por esta oficina.

Si el título ejecutivo obra en original, puede radicarse en la ${SeccionalDireccion} de la ciudad de ${Ciudad}, o al correo electrónico ${${SeccionalCorreo}}

Atentamente,

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}**

**${AbogadoEjecutor}**

Elaboró: ${Usuario}

${TableEnd:Campos}

15/12/2020